

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

INFORME 17/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
2. DEUDA PÚBLICA	14
3. RECOMENDACIONES.....	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones	16
3.2. Recomendaciones nuevas.....	16

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Galicia¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Galicia a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a su proyecto de presupuestos para 2026. El 23 de diciembre de 2025 se aprobó la Ley 4/2025 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Galicia](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2026](#)

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

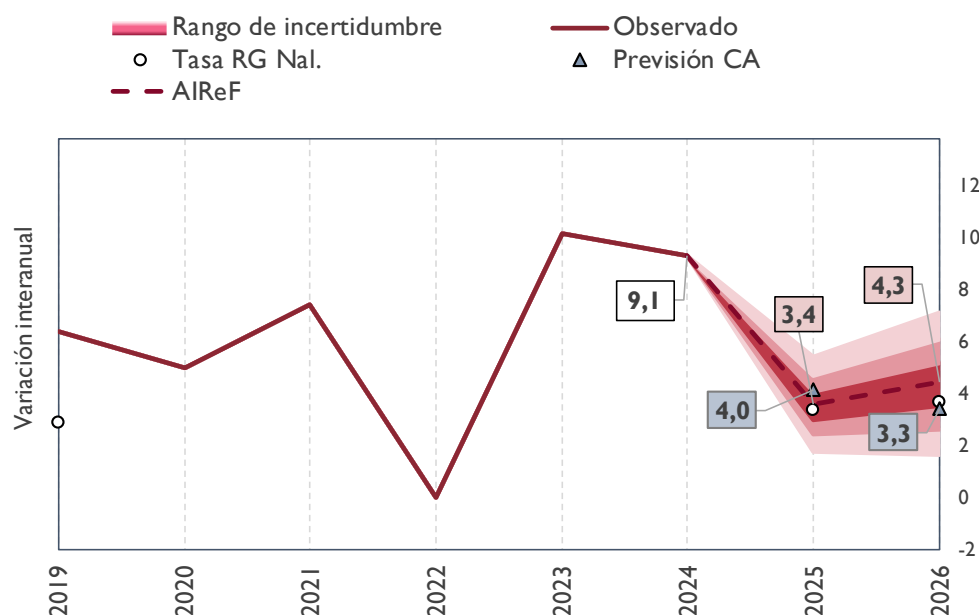
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIREF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Galicia un 4,3 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIREF estima que en ese año el gasto computable en Galicia habrá aumentado un 3,4 %, cercano al límite fijado del 3,2 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 4,3 % superior al límite máximo vigente del 3,5 %. Respecto al informe anterior, mejoran las previsiones de 2025 y 2026 por la exclusión de inversiones financieramente sostenibles al amparo del RDL 15/2025, de 2 de diciembre y, en el caso de 2025, gastos extraordinarios derivados de incendios. De acuerdo con la información facilitada por la comunidad, se han llevado a cabo inversiones financieramente sostenibles por valor de 60 millones de euros en 2025 y 11 millones de euros en 2026. En todo caso, los cálculos realizados pueden verse aún distorsionados por el perfil irregular de los ingresos provenientes de fondos europeos del marco anterior 2014-2020.

Galicia cerrará 2026 con un superávit de siete décimas del PIB según estimaciones de la AIREF. Respecto al informe de noviembre, el saldo esperado por la AIREF en 2026 ha mejorado dos décimas al trasladar la mejora de una décima en el cierre de 2025 (superávit del 0,2% frente al 0,1% estimado en noviembre) y la actualización de los recursos del sistema de financiación y otros ingresos. Bajo las estimaciones actuales, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar una décima el saldo de la comunidad.

La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,3 % del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 3,3 %. La comunidad modifica las previsiones contenidas en sus líneas fundamentales, elevando los ingresos y en menor medida los empleos recogidos en el escenario de noviembre, mejorando una décima el superávit estimado. Así mismo, la comunidad revisa el crecimiento del gasto computable de 2025 y 2026, situándolo, para 2026, en el 3,3 %, por debajo de la última estimación y de la tasa de referencia exigida.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. GALICIA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. GALICIA (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	RG 2025	RG 2026	Inf. Líneas 26 RG 2025	Inf. Líneas 26 RG 2026
Empleos	15,0	15,5	15,1	15,5
Exclusiones	2,8	2,7	2,9	2,7
Intereses	0,3	0,3	0,4	0,4
Gastos financiados por la UE	0,4	0,5	0,4	0,4
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,9	1,8	2,0	1,8
Transferencias a CCLL por SF	0,2	0,2	0,2	0,2
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,1	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	12,2	12,7	12,2	12,8
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
Gasto computable corregido de medidas	12,2	12,7	12,2	12,8
Tasa variación regla de gasto (%)	3,4	4,3	3,5	4,5

Fuente: AIReF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Galicia crecerá en 2026 un 2,5 %, inferior al 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. P,P. Aunque este límite

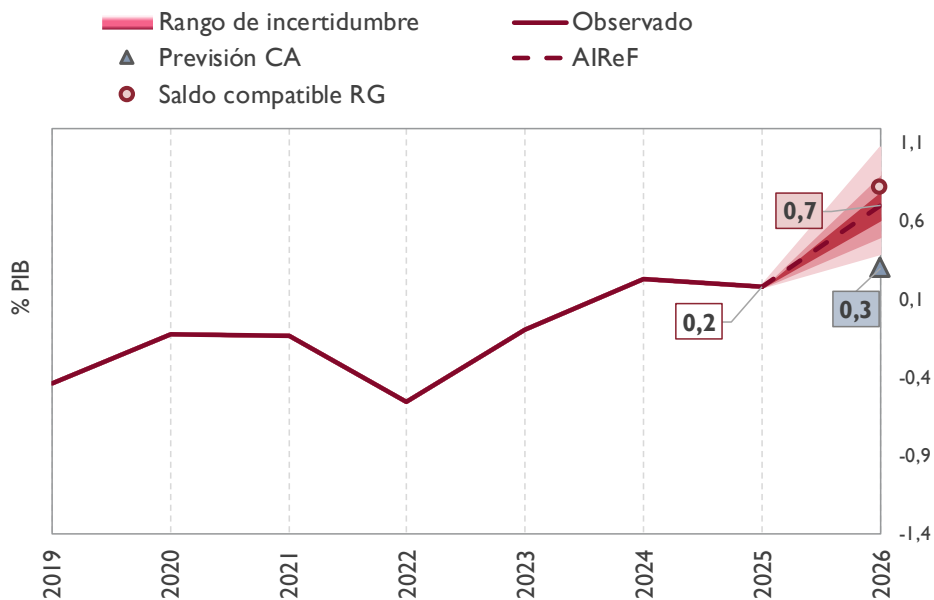
no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el nivel de crecimiento previsto contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. GALICIA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIREF Inf. Pptos 26 % var 25/24	Previsión AIREF Inf. Pptos 26 % var 26/25	Previsión AIREF Inf. Líneas % var 25/24	Previsión AIREF Inf. Líneas % var 26/25
Empleos (sin PRTR)	4,8	3,2	4,9	3,0
Gasto computable regla de gasto nacional	3,4	4,3	3,5	4,5
Gasto computable marco europeo	3,0	2,5	2,6	3,2

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. GALICIA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La AIReF prevé que los ingresos de Galicia en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6 % sobre el año anterior, alcanzando el 17,3 % del PIB. Respeto a las estimaciones del informe de líneas fundamentales, la AIReF incorpora el

efecto del cierre de 2025 y actualiza los recursos del sistema de financiación a la previsión comunicada en noviembre por el MINHAC, al estimar que a lo largo del año se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. También incorpora las nuevas transferencias condicionadas del Estado (medidas de transporte y bono social térmico) y acelera el crecimiento esperado de los fondos europeos. Con ello, prevé que en 2026 los recursos aumenten un 6 % sobre el nivel de 2025, derivado de la positiva evolución de los recursos del sistema de financiación (7 %) y de los ingresos impositivos en su conjunto (3 %) y el registro del nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones.

La Comunidad Autónoma de Galicia ha adoptado nuevas medidas de ingresos desde el informe anterior, entre las que destacan las destinadas a paliar los efectos de los incendios acaecidos en el verano de 2025. La comunidad adoptó la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, en la que se prevén diversas medidas de rebaja fiscal en beneficio de los sujetos pasivos afectados por los incendios forestales del verano de 2025, aunque su impacto no ha sido cuantificado aún por la comunidad. Por otro lado, mantiene la valoración del impacto de las medidas que ya figuraban en el informe anterior, entre las que destacan las nuevas deducciones de IRPF, que supondrán una reducción en la recaudación cercana a los 5 millones de euros.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS GALICIA. (% PIB Y % VARIACIÓN)

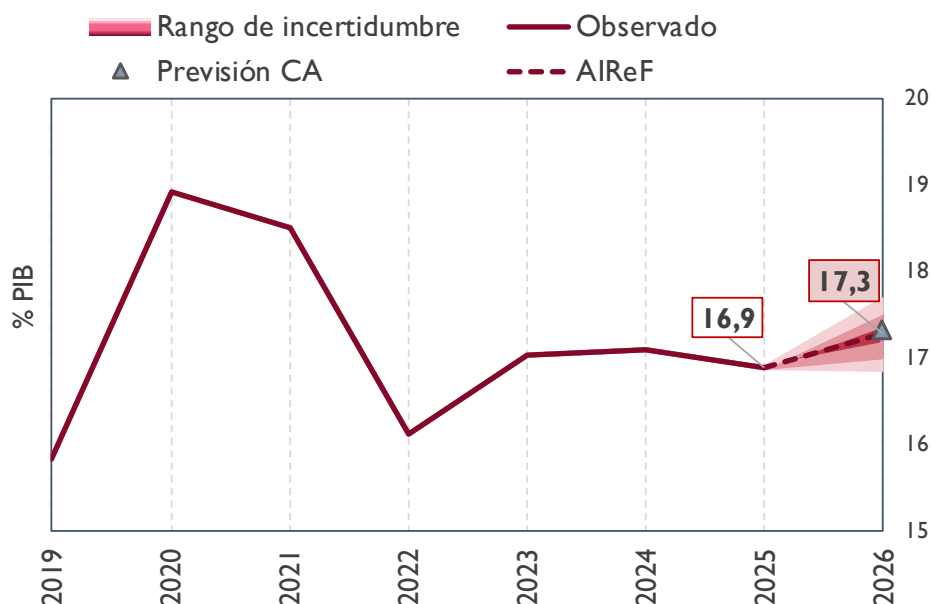
Comunidad Autónoma de Galicia	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026		Previsión AIREF 2025		Previsión AIREF 2026	
		Inf. Pptos 26	Inf. Pptos 26/25 % var	Inf. Líneas 26	Inf. Líneas 26	Inf. Líneas 26/25 % var	Inf. Líneas 26/25 % var
Recursos netos sin PRTR	16,9	17,3	6	17,0	17,2	5	
SFA neto	12,6	13,0	7	12,7	13,1	7	
EAC netas	11,8	12,1	7	11,9	12,2	6	
Liquidación neta	0,8	0,9	16	0,8	0,9	16	
ITPAJD	0,5	0,5	4	0,4	0,5	5	
ISD	0,2	0,2	-3	0,2	0,2	-3	
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	4	0,3	0,3	4	
Otros recursos	3,3	3,3	4	3,3	3,2	1	

Fuente: IGAE y AIReF

La previsión actual de ingresos de la comunidad mejora las estimaciones globales de su proyecto, alineándose con las estimaciones de la AIReF. La previsión contenida en los planes presupuestarios a medio plazo de la

comunidad actualiza los recursos del sistema de financiación, eleva la recaudación esperada de impuestos, y mejora sustancialmente las estimaciones de ingresos derivados de fondos europeos. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en el presupuesto aprobado, que se acerca al previsto actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Galicia en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3 % sobre el año anterior, situándose en el 16,6 % del PIB. Respecto al informe anterior, y a partir de la información facilitada por la comunidad, la AIReF eleva los gastos corrientes, fundamentalmente los de personal y reduce los gastos de capital. Se incorporan nuevos gastos financiados por el Estado y una mayor ejecución de gastos asociados a fondos europeos. Con ello, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes no vinculados al PRTR crezcan en Galicia un 3 % y los de capital un 4 %.

La Comunidad Autónoma de Galicia mantiene las medidas de gasto consideradas en escenarios anteriores y contempla nuevas medidas de gasto de personal. La comunidad incorpora el efecto de las nuevas medidas de personal adoptadas, principalmente la relativa a los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales sobre carrera administrativa, complemento de desempeño en el puesto de trabajo y mejora de las condiciones de

trabajo del personal al servicio de la Administración de justicia. En conjunto, estos acuerdos supondrán un mayor gasto de 16 millones de euros en 2026.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2025/2024. GALICIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

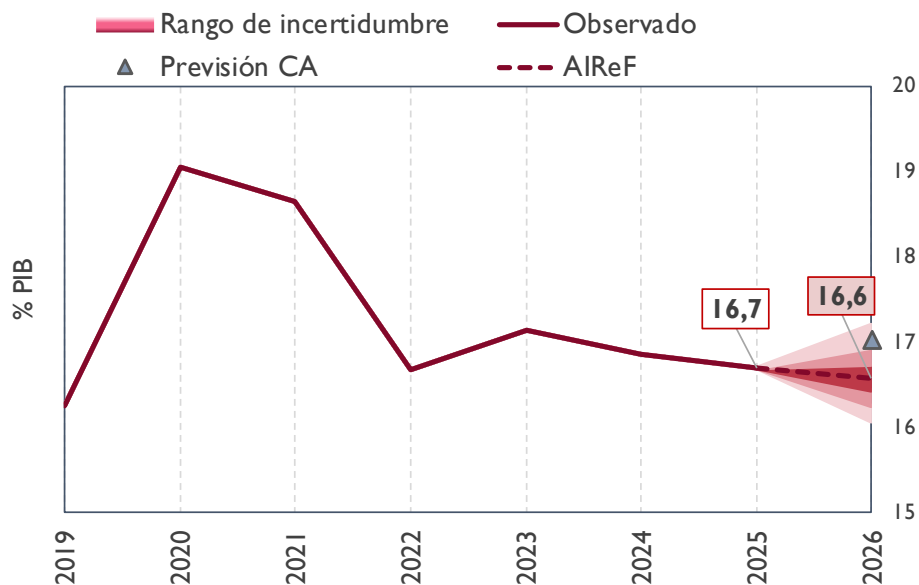
Comunidad Autónoma de Galicia	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026		Previsión AIREF 2025		Previsión AIREF 2026	
		Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var	
Empleos netos sin PRTR	16,7	16,6	3	16,9	16,7	3	
Sanidad*	7,0	7,0	4	7,0	7,0	4	
Educación*	3,6	3,6	3	3,8	3,8	3	
Otros gastos*	6,1	6,0	3	6,0	5,9	2	

Fuente: AIReF

* Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de Galicia revisa al alza el nivel de gastos registrado en su proyecto de presupuestos situándose por encima de las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado, y respecto al remitido en octubre, la comunidad eleva ligeramente el nivel de gastos, que permanecen por encima de los previstos por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



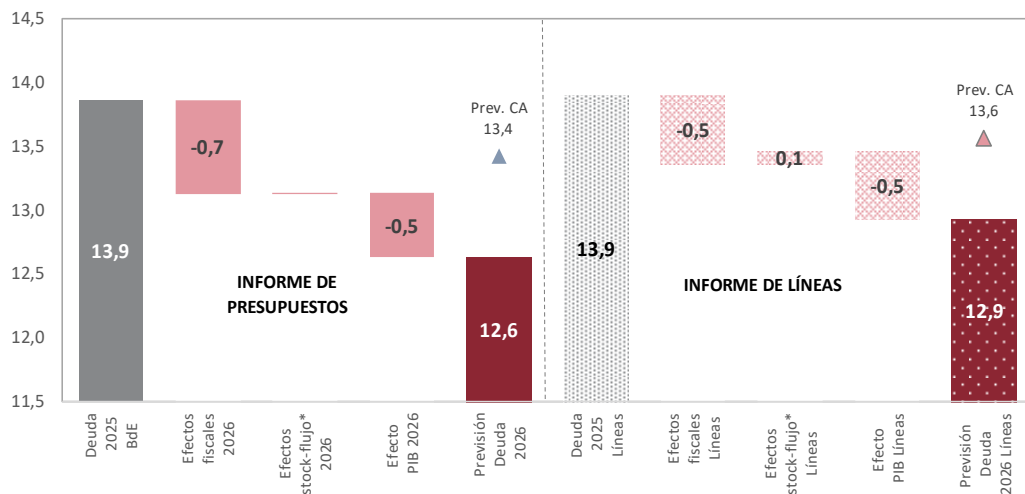
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La AIReF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad revisa a la baja las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 hasta el 0,2 % del PIB. La AIReF estima que la ejecución será superior a la de 2025 y alcanzará del 0,4 % del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia se situará en 2026 en torno a un 12,6 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, con un dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) similar al previsto por la AIReF, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2026 se han reducido en tres décimas de PIB, fundamentalmente por la mejora de la previsión de saldo.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB)



*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

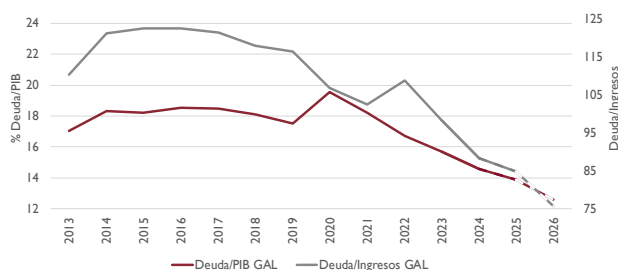
Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, son

superiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a una estimación de saldo más desfavorable y, en menor medida, a la no aplicación completa de excesos de financiación y superávits del ejercicio anterior.

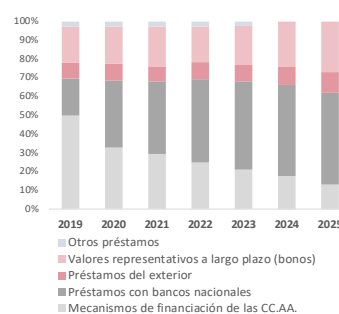
La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ descenderá en 2026. En 2026, se espera que la ratio deuda sobre ingresos continúe descendiendo a un ritmo superior al de la ratio deuda/PIB, debido a la evolución prevista de los ingresos.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. GALICIA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 13 % de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 13 % de la deuda de la comunidad, lo que implica una reducción, de casi cinco puntos porcentuales, respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Galicia, la AIReF recomendó a la comunidad que *aportara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentaban sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad argumentó que no consideraba necesaria la adopción de medidas suplementarias, basándose en que su escenario no distaba mucho del de la AIReF, y estaba dentro de las bandas de probabilidad de cumplimiento. En el informe del pasado noviembre sobre las líneas fundamentales de presupuestos, la comunidad actualizó sus escenarios, si bien la AIReF siguió apreciando riesgo de incumplimiento y, en consecuencia, mantuvo su recomendación anterior.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual, se mantiene el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de 2026. La incorporación de inversiones financieramente sostenibles, excluidas a efectos de la determinación de la tasa de crecimiento interanual, tienen un efecto favorable. No obstante, la AIReF prevé actualmente que el gasto computable en la comunidad crezca un 4,3 %, por encima del límite del 3,5 %. Por otra parte, aunque la desviación estimada es pequeña, podría incumplirse la regla en 2025.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad pusiera en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico Financiero que deba elaborar la comunidad si se produce el incumplimiento de la regla

de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Galicia que:**

-
- 1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026**
-

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas